



RESOLUCIÓN CS N° 209/99

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 20 AGO 1999

Expediente N° 14.065/99 - Ref. 03/99.-

VISTO estas actuaciones por las cuales la Ing. Angélica Judith ARENAS, docente de la FACULTAD DE INGENIERÍA, solicita ayuda económica para atender gastos de inscripción al curso "Métodos para Valorar Impactos Ambientales" de la "Maestría en Recursos Naturales y Medio Ambiente - Orientación Saneamiento Ambiental", que se dicta en la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, y

CONSIDERANDO:

Que las actividades a realizar por la recurrente se encuadran en la Resolución C.S. N° 229/91 y modificatoria, que reglamentan la asignación del Fondo de Capacitación Docente.

Que el CONSEJO DIRECTIVO de la mencionada Unidad Académica, en su sesión del 23/6/99, resolvió solicitar al Consejo Superior otorgue a la recurrente la suma de PESOS CIEN (\$ 100,00) con imputación al Fondo de Capacitación Docente.

Que la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo ha emitido su opinión mediante Despacho N° 076/99.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Décima Sesión Ordinaria del 19 de Agosto de 1999)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar al Ing. Angélica Judith ARENAS, Auxiliar Docente de 1ra. Categoría Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la FACULTAD DE INGENIERÍA, la suma de PESOS CIEN (\$ 100,00) con imputación al Fondo de Capacitación Docente para atender gastos de inscripción al curso "Métodos para Valorar Impactos Ambientales", de la Maestría en Recursos Naturales y Medio Ambiente - Orientación Saneamiento Ambiental, que se dicta en la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la Ing. Arenas deberá presentar ante los organismos pertinentes de esta Universidad, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma asignada.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Sr. Rector, Facultad de Ingeniería, Ing. Angélica J. Arenas, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. JUAN CARLOS GOTTIEREDI
RECTOR